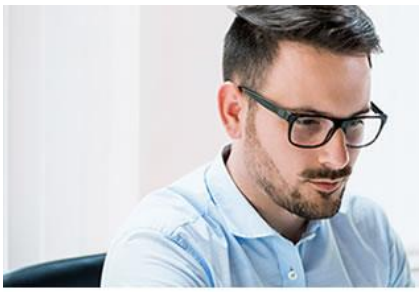

COMPROMISO FINANCIERO DE CUMPLIMIENTO DE DERECHOS DE CERTIFICACIÓN GICA CERTIFICATION

Mediante el presente documento declaro conocer que, al inscribirme en el programa de certificación de GICA CERTIFICATION, al cual por mi interés y necesidad he solicitado ser admitido, me comprometo a dar fiel cumplimiento de las Normas de Pago por Derechos de Certificación, las que he leído por completo y en pleno conocimiento de las mismas:

1. Honrar y cumplir diligentemente el presente compromiso financiero.
2. Cumplir oportuna y puntualmente con el pago de los derechos de certificación pactados para el programa.
3. Todo pago realizado a Gica Certification sea por cualquier concepto y mediante cualquier medio de pago, deberá ser acreditado por el candidato ante la Gestión Técnica de Certificaciones mediante la entrega del número de operación que lo acredite, inmediatamente efectuado el pago. Todo pago será considerado como no realizado en tanto no se realice su acreditación.
4. GICA CERTIFICATION podrá suspender o retirar el servicio de certificación a los solicitantes que incumplan con su compromiso de pago de los derechos de certificación.
5. En caso de que el solicitante incurra en el incumplimiento del pago de sus derechos de certificación, no podrá ser admitido, pues es uno de los requisitos del proceso de admisión.
6. Las herramientas y medios que se utilicen como soporte del servicio, ya sea el aula virtual, esquemas y las evaluaciones de certificación, entre otros, son de propiedad de GICA CERTIFICATION.
7. Queda terminantemente prohibido toda copia o plagio o reproducción de las herramientas y medios proporcionados.
8. En el caso que el solicitante o candidato se retire o ausente del programa de certificación, no habrá por ninguna circunstancia reembolso económico.

© GICA CERTIFICATION. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS